

**ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA** Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

# "NO SE DEBE PERMITIR PRESIÓN A JUZGADORES"

**La autonomía e independencia está plasmada en la Constitución, asegura; Corte saliente se aisló y se dedicó a tener una agenda opositora al gobierno, indica**



## ¿HACIA DÓNDE VA EL PODER JUDICIAL?

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a ministra electa Yasmín Esquivel Mossa, quien rendirá protesta el próximo 1 de septiembre, asegura que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) saliente se aisló de todos los temas de interés y se dedicó a tener una agenda propia y opositora al gobierno federal.

En entrevista con EL UNIVERSAL, afirma que no se debe permitir ninguna presión externa a los juzgadores, pues su autonomía e independencia está plasmada en la Constitución. Agrega que los mexicanos tienen derecho a un juicio justo, emitido por jueces imparciales.

Sobre los acordeones que se repartieron previo a la elección judicial, la ministra subraya que el árbitro electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE), determinó que definitivamente no son un elemento que pueda constituir una invalidez predominante de la elección.

En su oficina se observan las figuras de José María Morelos y Pavón, así como de Temis, diosa de la justicia en la mitología griega.

Adelanta que van a realizar sentencias accesibles, con lenguaje entendible para la comunidad y que no sean estas sentencias extensas y llenas de tecnicismos que las partes no entienden o que la población a veces no comprende.

### ¿Cómo califica el desempeño de la actual Corte?

—La Corte que está por terminar es alejada no tan sólo de los poderes políticos, también del pueblo de México; fue una Corte que se aisló de todos los temas de interés nacional, los temas que se ventilan en la agenda pública y que además se dedicó a tener una agenda propia como opositora al gobierno federal.

### ¿Se puede garantizar que no se tendrá una Corte sometida?

—El juez no debe ser sometido a ninguna presión de carácter político o económico, el juez debe ser independiente, autónomo e imparcial. Las mexicanas y mexicanos tienen derecho a un juicio justo, emitido

por jueces imparciales, y ese es un derecho que está en la Constitución y que se debe cuidar y vigilar, por lo tanto, no se puede y no se debe permitir ninguna presión externa por parte de los juzgadores; su autonomía e independencia está plasmada en la Constitución, y de eso debemos estar tranquilos, porque los juzgadores obedecen únicamente a la Constitución, las leyes y el expediente que están analizando.

### ¿Qué opinión le merecen los acordeones que circularon en el día de las elecciones?

—Es importante señalar que (...) el árbitro electoral, que es el Instituto Nacional Electoral, emitió que esto definitivamente no es un elemento que pueda constituir una invalidez predominante de la elección.

### ¿Qué son las visitas *in situ*?

—La justicia itinerante, que ha sido una de mis propuestas de campaña... La justicia itinerante es aquella que va a los lugares más alejados de los centros de población, a esos lugares donde no hay acceso a la justicia, no hay acceso al juez, no hay acceso a un defensor, y que también hay problemas que atender importantes, comunidades, ejidos o pueblos originarios alejados de los núcleos de población, también es importante atenderlos porque tienen problemas de justicia.

### ¿Qué es la justicia itinerante?

—Cuando hablamos de la justicia itinerante o justicia de proximidad, es una justicia cercana a la gente donde se acude a aquellos lugares y la Corte se traslada para llevar a cabo algunas de sus actividades en los lugares más alejados de los centros de población y que han estado olvidados de manera histórica.

### ¿Qué opina de que van a quitar las dos Salas de la Corte?

—Es una forma diferente de trabajo, sin duda alguna se puede organizar el trabajo para que sesione únicamente en pleno y no irnos a salas y pleno, como es actualmente; es una forma distinta de organización.

### ¿Existe la posibilidad de que los asuntos de la Corte, de las salas los puedan mandar a los tribunales colegiados?

—Sí. Aquellos asuntos que no son



**La Corte que está por terminar es alejada no tan sólo de los poderes políticos, también del pueblo de México; fue una Corte que se aisló”**



**Se impone esa toga como una muestra de independencia, autonomía, entonces es un símbolo importante que, considero, debe prevalecer”**

temas de constitucionalidad, aquellos asuntos que ya hay criterio por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueden devolverse a los colegiados.

**¿Qué opinión le merece el uso de la toga, luego de que el próximo ministro presidente electo. Hugo Aguilar Ortiz, dijo que vestirá un traje distintivo de sus raíces indígenas?**

—Me parece que la toga tiene un simbolismo especial. La autonomía, independencia de la que tiene que revestirse el juez en el momento en que va a desempeñar su trabajo, en

el momento en que va a decidir sobre un asunto, se impone esa toga como una muestra de independencia, autonomía, entonces es un símbolo importante que, considero, debe prevalecer.

**¿En caso de que alguien quiera poner un distintivo a la toga?**

—Lo hemos hecho en algunas ocasiones, cuando es el tema del cáncer de mama ponemos un distintivo a la toga, que es un moño color rosa o un distintivo color violeta en contra de la violencia de género.

Si alguno de los ministros quiere ponerle un distintivo está en todo su derecho.

**¿Cuáles son los principales cambios que se realizarán?**

—La reforma constitucional ahora nos permite varios temas que son importantes de destacar, uno de ellos es que los expedientes deben resolverse en un plazo no máximo de seis meses.

**¿Y si es un tiempo mayor?**

—Deberá motivarse y fundarse por qué se está resolviendo en un plazo más amplio del que establece la Constitución, y eso va a ser un avance importante porque la justicia expedita, pronta, es aquella que se resuelve rápidamente, cuando no es así, simplemente no hay justicia.

**¿Cuál sería otro cambio?**

—Que realizamos sentencias accesibles, con lenguaje entendible para la comunidad y que no sean estas sentencias extensas y llenas de tecnicismos que las partes no entienden o que la población a veces no comprende.

**¿La defensa jurídica debe ser para todos?**

—Sí, que las personas (...) tengan acceso a una justicia accesible, humanista, cercana a la gente.

**Sobre la equidad de género...**

—El tema de la equidad de género, [para que] la impartición de justicia con perspectiva de género sea una realidad es fundamental capacitar a los nuevos jueces en lo que es la impartición de justicia con perspectiva de género.

**¿Qué implica la justicia con perspectiva de género?**

—Que el caso no se ve fríamente frente a la ley, que también se ven las circunstancias estructurales que rodean el caso, principalmente cuando involucra a mujeres, niños, niñas, adolescentes, grupos vulnerables, personas de la tercera edad, con discapacidad o personas indígenas o afroamericanas, entonces es importante ver los asuntos con perspectiva de género.

**¿Qué otro aspecto se prevé?**

—Que se abran las puertas de la justicia, este Palacio de Justicia ha estado cerrado desde hace dos años y medio. Hoy es importante que se abran las puertas de la justicia hacia esta nueva etapa, hacia esta nueva realidad, hacia esta nueva justicia, y que las mexicanas y mexicanos sepan y vean que la democratización en el Poder Judicial está dando resultados.

**¿Cómo es que trabajará mejor la Corte sólo en el pleno?**

—Es un tema de orden administrativo y organizacional. ●